



**Departamento de Personal**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**Investigación y Desarrollo Humano**

**JEFE DE LA SECCION DE**  
**INVESTIGACIONES FISICO QUIMICAS**

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Dirección, supervisión y ejecución de labores químicas y fisicoquímicas.

**TAREAS TIPICAS**

- ✓ Dirigir y controlar las labores de la Sección de Investigaciones Fisicoquímicas.
- ✓ Ordenar y realizar los análisis que demandan las investigaciones.
- ✓ Determinar las técnicas que deban utilizarse en las investigaciones.
- ✓ Efectuar investigaciones científicas con el fin de aplicar los resultados a problemas forenses.
- ✓ Revisar y firmar dictámenes de la Sección.
- ✓ Rendir informes diversos y evacuar consultas, según lo permita la ley.
- ✓ Velar porque se mantenga actualizado el registro de los análisis, así como los resultados y conclusiones de cada caso.
- ✓ Recopilar bibliografía relacionada con las funciones del puesto.
- ✓ Impartir cursos de adiestramiento.
- ✓ Asistir a conferencias, cursos y seminarios para mantenerse al día los conocimientos en el campo respectivo.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

**RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS**

- ✓ Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales.
- ✓ Supervisa a un número variable de servidores.

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962



- ✓ En el desempeño de las funciones debe viajar a diversos lugares del país.
- ✓ La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos.

### **REQUISITOS**

- ✓ Licenciatura en la carrera de Química. Incorporado al Colegio respectivo.
- ✓ Requiere un mínimo de dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en supervisión de persona.

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 56-09 celebrada el 26 de mayo del 2009, artículo LXX.**

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962